

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2298/

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2000 de fecha 01.09.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que del Programa Municipal del Adulto Mayor 2011, contempla la realización de la actividad "Pasando Agosto 2011", el que se está coordinando con la Directiva UCAM de Requinoa, en la que participarán alrededor de 220 mayores y unos 15 invitados especiales. Dicha actividad se realizará el día 02.09.2011, en el casino del Liceo Municipal de Requinoa. Dado lo anterior se necesita contratar servicios de movilización para realizar el traslado de las personas mayores que participarán de la actividad, desde los siguientes sectores : Pichiguao, Totihue, La Pimpinela, Los Boldos, Los Lirios, El Abra, El Esfuerzo.

- Sr. Rosendo Herrera Olivos, RUT N° 10.440.411-1, domiciliado en Pasaje Pedro Marchant N° 51, Población Nuevo Amanecer, Requinoa, por la suma total de \$ 110.000 exento de iva.
- Sra. Judith Fabiola Caro Torres, RUT N° 13.720.811-3, domiciliada en Parcela N° 46, Totihue, comuna de Requinoa, por la suma de \$ 30.000 exento de iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, cédula de identidad N° 10.440.411-1, domiciliado en Pasaje Pedro Marchant N° 51, Población Nuevo Amanecer, Requinoa para el traslado de Adultos Mayores desde sectores de Pimpinela, Los Boldos, El Abra, El Esfuerzo y Los Lirios, para lo cual debe disponer de 3 buses con capacidad para 40 personas c/u, por un monto total de \$ 110.000 exento de iva.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Judith Fabiola Caro Torres, cédula de identidad N° 13.720.811-3, domiciliada en Parcela N° 46, Totihue, comuna de Requinoa, para realizar traslado de las agrupaciones de Pichiguao y Totihue, para lo cual debe disponer de 1 bus con capacidad para 40 pasajeros, por un monto total de \$ 30.000 exento de iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASX/GPP/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE